

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

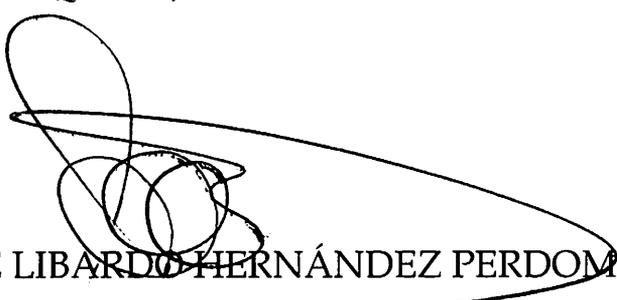
SUSTANCIACIÓN NRO: 227

RADICADO NRO: 2020-00432

Fenecido el término concedido al demandado para comparecer sin hacerlo y efectuado en legal forma el emplazamiento, el Despacho RESUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-Litem del demandado EIVER DARIO RODRÍGUEZ VEINTEMILLA al doctor (a) Gloria Enid Gutierrez Zoa a quien se le enterara de la designación y se le notificará el auto donde se libró mandamiento de pago y son su respectivo traslado.

NOTIFIQUESE,


JOSÉ LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 30
FIJADO HOY 15 DE Marzo
DE 2021 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO